

afiliación conexión directa a la TGSS cotización
 conexión directa a la TGSS
 conexión directa a la TGSS internet
 cotización sencillo cotización
 internet cotización
 conexión directa a la TGSS **RED** conexión directa a la TGSS
DIRECTO
 sencillo internet afiliación
 conexión directa a la TGSS
 afiliación cotización
 sencillo internet
 internet conexión directa a la TGSS
 cotización afiliación
 internet internet
 afiliación sencillo
 conexión directa a la TGSS conexión directa a la TGSS
 cotización
 afiliación internet
 conexión directa a la TGSS

901 50 20 50
 www.seg-social.es

WWW.
 seg-@social.es



RED DIRECTO



La Cotización a la Seguridad Social más cercana



sencillo internet cotización
 afiliación conexión directa a la TGSS
 sencillo afiliación internet
 conexión directa a la TGSS cotización
 internet sencillo
 afiliación cotización
 conexión directa a la TGSS



¿Qué es RED Directo?

Es un nuevo servicio que de manera sencilla, mediante conexión directa con la Tesorería General de la Seguridad Social a través de Internet, facilita a las pequeñas empresas sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas y afiliación de trabajadores.

¿Qué se necesita?

- > Ordenador con conexión a Internet.
- > Certificado Digital SILCON (emitido de manera gratuita por la Tesorería General de la Seguridad Social) para garantizar la seguridad en la transmisión.

Servicios que ofrece

AFILIACIÓN DE TRABAJADORES

- > Comunicación de Altas, Bajas y Variaciones de datos de trabajadores.
- > Petición de Informes (Informe de Trabajadores en Alta, Certificado de situación de cotización, Vida Laboral de empresa, ...).

COTIZACIÓN DE EMPRESAS

- > Confección y obtención de la Relación Nominal de Trabajadores (TC2) y generación automática, del Recibo de Liquidación de Cotizaciones (que sustituye al TC1).
- > Ingreso de las Cuotas:
 - ⇒ Mediante Domiciliación en Cuenta.
 - ⇒ En Cajeros Automáticos, Banca Telefónica, a través de Internet o de manera presencial en las Entidades Financieras (Pago Electrónico).

PARTES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL

- > Comunicación de Partes de Incapacidad Temporal (Partes médicos de Alta, Baja y Confirmación)

¿A quién va dirigido?

Podrán acogerse aquellas empresas, profesionales colegiados y demás personas que presenten documentos de cotización siempre que gestionen Códigos de Cuenta de Cotización con un número no superior a 15 trabajadores en el momento de solicitar la incorporación.

Pasos para la Incorporación



Ventajas

- > Conexión Directa con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- > Mínima infraestructura.
- > No requiere especiales conocimientos, ni informáticos ni en materia de Seguridad Social.
- > Simplifica el cumplimiento de la obligación de cotizar utilizando formularios digitales, sencillos, personalizados y dinámicos.

Puesta en marcha

Con el fin de que los usuarios se familiaricen con el Red Directo, la implantación se realizará en dos fases:

- > FASE I: Afiliación, Partes de Incapacidad Temporal y Servicio de Consulta de Mensajes: Enero 2007.
- > FASE II: Cotización: Previsiblemente Primer Trimestre del año 2007.